



**CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME  
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS  
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS**



CIDH\_CP-07/10 ESPAÑOL



## COMUNICADO DE PRENSA<sup>(\*)</sup>

La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró en Lima, Perú, su XLI Período Extraordinario de Sesiones del 12 al 16 de abril de 2010<sup>1</sup>. Durante este período de sesiones la Corte llevó a cabo tres audiencias públicas en igual número de casos, se reunió con altas autoridades del Estado peruano, firmó diversos acuerdos de cooperación interinstitucional, impartió charlas en universidades y celebró un Seminario internacional. A continuación se presenta el detalle de estas actividades:

### **a) Audiencias Públicas**

**1. Caso Ibsen Cárdenas e Ibsen Peña Vs. Bolivia (*Desaparición forzada*).** *Etapas de fondo y eventuales reparaciones y costas.* El 13 de abril de 2010 la Corte escuchó en audiencia pública las declaraciones de una presunta víctima, un testigo y dos peritos propuestos por los representantes de las presuntas víctimas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Estado de Bolivia. Asimismo, el Tribunal escuchó los alegatos finales orales de las partes sobre el fondo y las eventuales reparaciones y costas en el presente caso.

**2. Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay (*Derechos de propiedad comunal indígena y vida digna*).** *Etapas de fondo y eventuales reparaciones y costas.* El 14 de abril de 2010 la Corte escuchó en audiencia pública las declaraciones de las presuntas víctimas, testigos y el perito propuestos por los representantes de las presuntas víctimas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Estado del Paraguay. Asimismo, el Tribunal escuchó los alegatos finales orales de las partes sobre el fondo y las eventuales reparaciones y costas en el presente caso.

**3. Caso Fernández Ortega Vs. México (*Integridad personal y acceso a la justicia*).** *Etapas de excepción preliminar y eventuales fondo, reparaciones y costas.* El 15 de abril de 2010 la Corte escuchó en audiencia pública los informes periciales

(\*) El contenido de este comunicado es responsabilidad de la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El texto oficial de los documentos reseñados puede obtenerse mediante solicitud escrita dirigida a la Secretaría, en la dirección que se adjunta.

<sup>1</sup> El XLI Período Extraordinario de Sesiones fue llevado a cabo con financiamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo.

de tres peritas propuestas por los representantes de las presuntas víctimas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, el Tribunal escuchó los alegatos finales orales de las partes sobre la excepción preliminar y los eventuales fondo, reparaciones y costas en el presente caso.

Las audiencias públicas se llevaron a cabo en el Salón Vidaurre del Palacio de Justicia de Lima, Perú. Las grabaciones de estas audiencias públicas se encuentran disponibles a través del sitio web: <http://www.corteidh.or.cr/peru/>

### **B) Otras actividades institucionales:**

Durante este período de sesiones la Corte sostuvo reuniones de trabajo y por separado con altas autoridades del Estado Peruano: Presidente de la República, Presidente y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Presidente y magistrados del Tribunal Constitucional, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Justicia, la Defensora del Pueblo y Fiscal General de la Nación. El lunes 12 de abril de 2010 se llevó a cabo, en el hall principal del Palacio de Justicia (Salón Vidaurre), el Acto Oficial de Inauguración Oficial del XLI Período Extraordinario de Sesiones, el cual contó con la participación del Presidente de la República, el Presidente de la Corte Suprema y el Presidente del Congreso

### **C) Convenios de Cooperación Interinstitucional**

Durante este período de sesiones la Corte firmó acuerdos de cooperación interinstitucional con: la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Tribunal Constitucional del Perú, la Defensoría del Pueblo del Perú, Federación Iberoamericana de Ombudsman, Academia Diplomática del Perú y el Colegio de Abogados de Lima.

### **D) Actividades Académicas**

El lunes 12 de abril de 2010 abogados de la Corte impartieron conferencias en las Facultades de Derecho de las siguientes Universidades: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad de Lima y Universidad San Martín de Porres.

El viernes 16 de abril de 2010 se llevó a cabo en el Colegio de Abogados de Lima (Auditorio José León Barandiarán) el Seminario Internacional "*El Respeto y Garantía de los Derechos Humanos Desde la Perspectiva del Sistema Interamericano*", el cual fue impartido por los Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

\*  
\*                      \*

La composición de la Corte para este período de sesiones fue la siguiente: Diego García-Sayán (Perú), Presidente; Leonardo A. Franco (Argentina), Vicepresidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); Margarete May Macaulay (Jamaica); Rhadys Abreu Blondet (República Dominicana); Alberto Pérez Pérez (Uruguay); Eduardo Vio

Grossi (Chile). El Secretario de la Corte es Pablo Saavedra Alessandri (Chile) y la Secretaria Adjunta es Emilia Segares Rodríguez (Costa Rica).

Los siguientes Jueces *ad hoc* integraron la composición de la Corte para este período de sesiones: Augusto Fogel Pedrozo (Paraguay), Juez *ad hoc* para el Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay y Alejandro Carlos Espinosa (México), Juez *ad hoc* en el caso Fernández Ortega y otros Vs. México.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979. Está formada por juristas de la más alta autoridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos elegidos a título personal.

Para mayor información dirigirse a:

Pablo Saavedra Alessandri, Secretario  
Corte Interamericana de Derechos Humanos  
Apartado 6906-1000, San José, Costa Rica.

Teléfono (506) 2527-1600 Telefax (506) 2234-0584

Sitio web: [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)  
Correo electrónico: [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr)

San José, 3 de mayo de 2010.